

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064486
	Día 30	Mes 3	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL DE METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: FERNANDO ORTEGA PERALTA			Nombre: RASTRO MUNICIPAL			
Teléfono: 774-745-5258			Teléfono:			
CURP: OEPF710602HHGRRR09			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: PROLONGACION MORELOS #3			Calle:			
Localidad: METEPEC			Localidad: TIZAYUCA			
Municipio: METEPEC			Municipio: TIZAYUCA			
Estado: HIDALGO			Estado: HIDALGO			
C.P.: 43400			C.P.: 43800			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		ANALBERTO CABRERA BADILLO	
			CURP:		CABA760606HHGBDN05	
Datos del vehículo			Marca: KENWORTH	Modelo:	1998	
Placas: HT8904E			Color: AZUL	Capacidad: 10 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
CARRETERA TULANCINGO, EL SUSTO Y SU DESTINO						
Documentación zoonosanitaria de soporte:						
Folio de Certificado Zoonosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41736		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
80	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores					
X	X		X	X	X	X
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X		X	
Esta guía ampara número/letra:			OCHENTA			

AUTORIDAD

FERNANDO ORTEGA PERALTA

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA PRESENTE GUÍA DE TRÁNSITO SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. SEGÚN LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
SEGÚN EL ARTÍCULO 29, 34, 37, 38, 39 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2021.
DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.